¿Cómo redactar un Acta?

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín – Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo – Miembro Pleno del Instituto Vasco de Derecho Procesal

¿Qué es el acta?

Diccionario panhispánico del español jurídico	Documento donde se consigna por escrito el resultado de las deliberaciones y acuerdos de cualquier órgano colegiado
Diccionario Real Academia Española	Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta

Acta de sesión

Lugar y tiempo en que ha sido efectuada

Indicación de los asistentes

Puntos de deliberación

Cada acuerdo por separado. El acuerdo expresa claramente el sentido de la decisión adoptada y su fundamento.

Indicación de la forma y sentido de los votos de todos los participantes.

Cada acta es firmada por el Secretario, el Presidente, por quienes hayan votado singularmente y por quienes así lo soliciten.

Actas de declaraciones

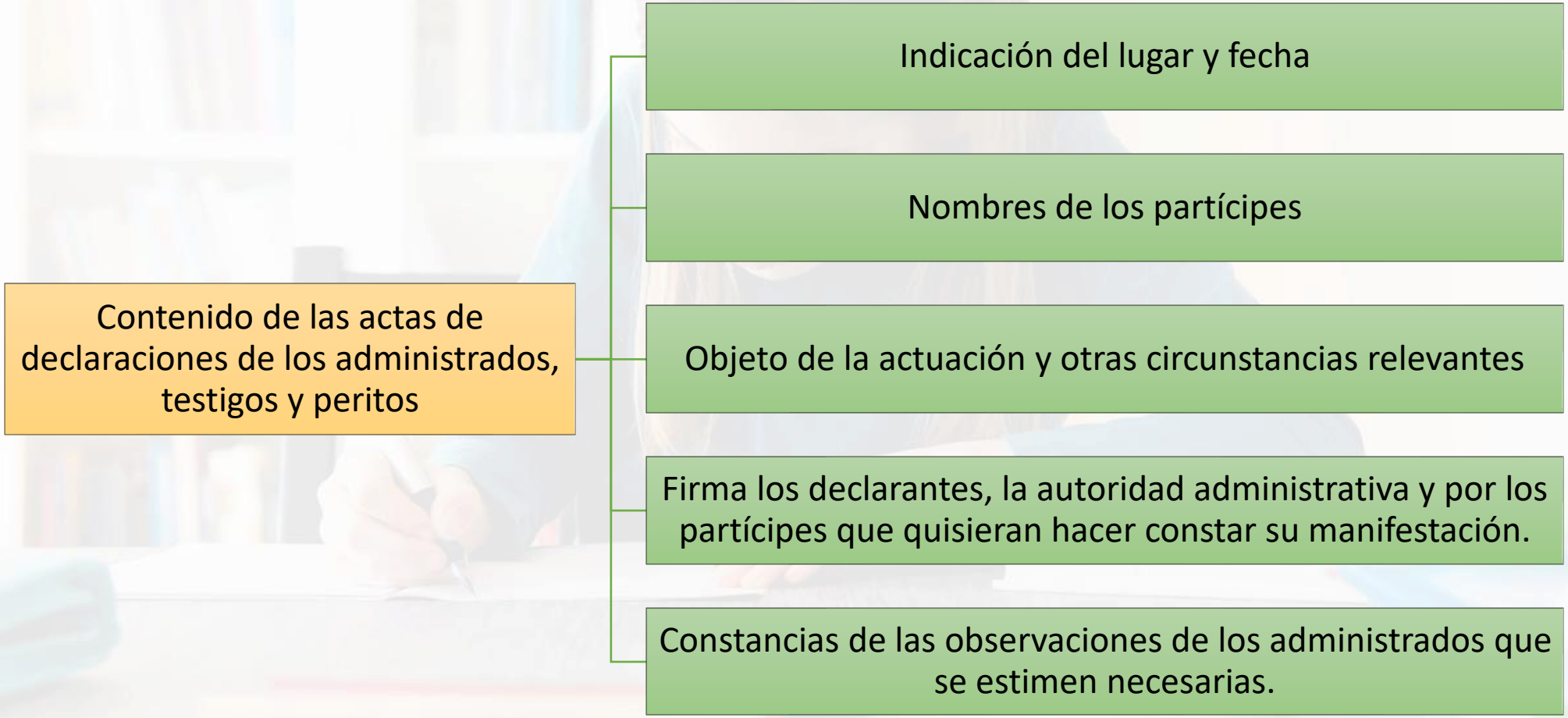

Muchas gracias

José María Pacori Cari

Despacho de Abogados

Corporación Hiram Servicios Legales EIRL

Contacto

corporacionhiramsl@gmail.com

Teléfono móvil y WhatsApp

959666272